

Héctor Pérez Pintor
Perla Gómez Gallardo
Benjamín Revuelta Vaquero
(Coords.)

LA TRANSVERSALIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO

**El caso de los derechos informativos
y la calidad de la democracia**



EDITORIAL
TEMIS
OBRAS JURÍDICAS



ANTES QUE EL LIBRO CIENTÍFICO MUERA

El libro científico es un organismo que se basa en un delicado equilibrio. Los elevados costos iniciales (las horas de trabajo que requieren el autor, los redactores, los correctores, los ilustradores) solo se recuperan si las ventas alcanzan determinado número de ejemplares. La fotocopia, en un primer momento, reduce las ventas y por este motivo contribuye al aumento del precio. En un segundo momento, elimina de raíz la posibilidad económica de producir nuevos libros, sobre todo científicos.

De conformidad con la ley colombiana, la fotocopia de un libro (o de parte de este) protegido por derecho de autor (copyright) es ilícita. Por consiguiente, toda fotocopia que burle la compra de un libro, es delito.

La fotocopia no solo es ilícita, sino que amenaza la supervivencia de un modo de transmitir la ciencia.

Quien fotocopia un libro, quien pone a disposición los medios para fotocopiar, quien de cualquier modo fomenta esta práctica, no solo se alza contra la ley, sino que particularmente se encuentra en la situación de quien recoge una flor de una especie protegida, y tal vez se dispone a segar la última flor de esa especie.

© Héctor Pérez Pintor, Benjamín Revuelta
Vaquero, Perla Gómez Gallardo, 2014.

© Editorial Temis S. A., 2014.
Calle 17, núm. 68D-46, Bogotá.
www.editorialtemis.com
correo elec.: gerencia@editorialtemis.com

Hecho el depósito que exige la ley.
Impreso en Editorial Nomos S. A.
Carrera 39B, núm. 17-85, Bogotá.

ISBN 978-958-35-1032-8
2758 201400063580

Queda prohibida la reproducción parcial o total de este libro, sin la autorización escrita de los titulares del copyright, por medio de cualquier proceso, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático.

Esta edición y sus características gráficas son propiedad de Editorial Temis S. A.

PRÓLOGO

Este interesante libro es producto del conocimiento, trabajo e investigación de especialistas que les conceden a la democracia y a los derechos humanos un papel preponderante para el México del presente y del futuro, pero no bajo la imposición de una visión ideológica determinada, sino bajo la certeza de que la transformación cultural es la única que realmente arraiga principios cívicos universales y los convierte en cotidianeidad social.

En este libro se tratan temas como la rendición de cuentas en la democracia, el nuevo derecho a la información, los datos personales del padrón electoral, la reivindicación de los derechos humanos, las formas democráticas, el efecto de las candidaturas independientes, los derechos humanos como forma de vida, la repercusión de la rendición de cuentas en los países en vías de desarrollo, el papel de los jueces en una democracia y la relación entre la democracia y los derechos humanos, temas que sin duda hay que tener muy presentes en el México de nuestros días, para contribuir de manera efectiva al desarrollo cívico de la nación.

La democracia no es consustancial al ser humano, pero es posible hacerla realidad cuando se asimila y se acepta colectivamente. El estado natural del hombre no revela actitudes democráticas. Las primeras relaciones entre los seres humanos observaron el principio del más fuerte, el que imponía su decisión sobre los más débiles. Y aunque en pleno siglo XXI, a veces afloran esas actitudes primitivas, la civilización democrática sigue siendo un destino válido.

Las sociedades deben aprender a vivir democráticamente, es decir, aprender que las decisiones que resuelvan su presente y marquen su futuro deben tomarse con el concurso de todos sus miembros y conforme a la decisión mayoritaria de estos, incluso las decisiones relativas a los órganos públicos fundamentales y al orden jurídico al que se deben someter.

Mucha razón tenía Madero cuando en la *sucesión presidencial* afirmaba que el pueblo mexicano sí estaba apto para la democracia, aun con todas las atrofias que el organismo cívico de la nación había padecido durante la dictadura porfirista.

Estar apto para la democracia es estar listo para aprender a vivir en ella, pues como todo proceso social, debe vivirse para conocerse y para asimilarse,

ya que una vez aprendida, la democracia puede asumirse en forma definitiva. México tiene esa tarea y reto en el presente y para los próximos años; y cuando lo logre, será entonces cuando podamos considerar genuinamente la democracia como nuestro sistema político y nuestra forma de vida social.

Aprender a vivir la democracia implica practicarla; pero queda claro que su ejercicio no garantiza que se tomen siempre las mejores decisiones. Antes bien, su práctica permite a los miembros de la sociedad ir aprendiendo a elegir y a decidir, y permite también corregir malas decisiones o errores, siendo esta una de las mayores virtudes de la democracia, pues permite enmendar el camino periódicamente, lo que contrasta con los regímenes autoritarios, que imponen una vía, y sea correcta o incorrecta, la sostienen a cualquier costo social, cerrando posibilidad alguna a la corrección.

Cuando todas las decisiones fundamentales de un país se toman conforme al criterio de la mayoría; cuando a las minorías se les respetan los derechos y se les garantizan las mismas oportunidades de desarrollo humano, político, económico y social, y cuando todos los ciudadanos realmente tienen una formación que les permite decidir con conocimiento real de las opciones, entonces se alcanza la irreversibilidad democrática.

Y en el contexto del ideal democrático, surge de manera natural un tema fundamental: el de los derechos humanos, apoyados en los más sublimes principios que toda sociedad debe proclamar y defender.

Desde la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano en 1789 hasta la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948 se desarrolló una trascendental etapa para la fijación de una noción sólida sobre la existencia de los derechos fundamentales del ser humano.

Sin embargo, solo a partir precisamente de 1948 y como consecuencia de una nueva conciencia surgida sobre los restos de la tragedia mortal y moral que significó la Segunda Guerra Mundial el movimiento en pro de los derechos esenciales, de la mano de innumerables organizaciones no gubernamentales, fue avanzando hacia la consolidación de una cultura de los derechos humanos.

Ciertamente, se advertían en los años de la guerra sus daños sobre los derechos esenciales y sobre las virtudes humanas. Fueron tiempos de tragedia que prendieron las luces hacia un nuevo camino de promoción y protección de los derechos humanos. Hoy estos, en su vertiente informativa, no tienen como única amenaza la guerra; hoy el derecho a la privacidad, a la pluralidad informativa, a la protección de datos personales, se ven en riesgo ante las redes sociales, Internet, los monopolios informativos y la falta de una regulación eficaz en la materia.

A más de seis décadas de distancia, la cultura de los derechos fundamentales del ser humano ha avanzado hasta hablarse hoy de derechos humanos de segunda y de tercera generación e incluso de cuarta generación. Pero para su entronización perenne, aún se necesita seguir el camino de las luces, esas luces prendidas en el siglo XVIII y que hoy, en el XXI, deben seguir alumbrando el andar de las buenas conciencias y de las buenas voluntades.

Así, como nunca antes, democracia y derechos humanos son esencia y son rumbo indisoluble, para convertirse en sistema de vida y en parte fundamental de la cultura ciudadana; y a partir de su triunfo sobre el autoritarismo y sobre las amenazas al humanismo, constituyen la vía para la consolidación del Estado de Derecho como escenario de rendición de cuentas, de prevalencia de derechos muy especiales como el derecho a la información y a la protección de datos personales, y de una impartición de justicia apoyada en la ley, en los principios generales del derecho y en humanismo más esencial.

En ese sentido, este libro es un aporte fundamental en la gran tarea que todas y todos tenemos como parte de una sociedad que quiere ser mejor, que aspira a la democracia como forma de vida y a la plena consumación de los derechos humanos como expresión de inequívoca civilización, y que adquiere mayor relevancia en estos momentos en que México enfrenta reformas legales y estructurales de gran calado como son la de telecomunicaciones, transparencia y la política-electoral, entre otras, reformas que seguramente harán surgir nuevos problemas, retos y amenazas, pero también nuevas oportunidades para el desarrollo y consolidación de dos derechos fundamentales aquí tratados: el de acceso a la información pública y el de protección de datos personales.

Dr. JORGE G. GASCA SANTOS,
Comisionado Presidente de la Comisión de Transparencia y
Acceso a la Información Pública del estado de Campeche.

ÍNDICE GENERAL

	PÁG.
Prólogo.....	VII

CAPÍTULO I

EL EFECTO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA DEMOCRACIA. EL ESPIONAJE DEL GOBIERNO

PERLA GÓMEZ GALLARDO

1. Introducción.....	1
2. El derecho a la privacidad frente a las intromisiones indebidas.....	1
3. La ausencia de regulación eficaz en materia de protección de datos personales en posesión de los proveedores de Internet y servicios de telefonía.....	2
4. La responsabilidad de los proveedores de servicios de Internet y telefonía y del Estado	3
5. El uso ético de las nuevas tecnologías, las tentaciones de regulación restrictiva a la libertad de expresión y el espionaje del gobierno	4

CAPÍTULO II

¿UN NUEVO DERECHO A LA INFORMACIÓN EN MÉXICO A PARTIR DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES?

HÉCTOR PÉREZ PINTOR
ROCÍO G. QUIÑONES ANDRADE

1. Introducción.....	11
2. La reforma constitucional del artículo 6º	13
3. De los monopolios y sus repercusiones en la pluralidad informativa	16
4. Una pequeña conclusión.....	18
5. Fuentes de información	20

CAPÍTULO III

DATOS PERSONALES DEL PADRÓN
ELECTORAL DE MÉXICO

PAOLA MEDINA CACHO

	PÁG.
1. Introducción.....	23
2. Evolución de los derechos fundamentales.....	24
3. Protección de datos en México.....	25
4. Lista nominal y el padrón electoral	26
5. Protección de datos en materia electoral	28
6. Violación a los datos personales contenidos en el padrón electoral.....	29
7. Conclusiones	32
8. Fuentes de información	34

CAPÍTULO IV

POR LA REIVINDICACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS:
CREER EN ELLOS ES CREER EN LA JUSTICIABILIDAD

VÍCTOR A. ZERTUCHE COBOS

1. Introducción.....	37
2. ¿Creer o no creer en los derechos humanos?	38
3. La justiciabilidad de los derechos humanos: un ejercicio democrático	41
4. A manera de conclusión	47
5. Fuentes de información	48

CAPÍTULO V

CALIDAD DE LA DEMOCRACIA.
FORMAS DEMOCRÁTICAS

JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS

1. Introducción.....	51
2. Noción de democracia.....	51
3. La democracia representativa y la democracia participativa.....	54
4. Consideraciones.....	59
5. Fuentes de información	60

CAPÍTULO VI

LA REPERCUSIÓN DE LAS CANDIDATURAS
INDEPENDIENTES EN LA DEMOCRACIA

BENJAMÍN REVUELTA VAQUERO

CHRISTIAN A. MAGAÑA GALLO

	PÁG.
1. Introducción	63
2. Derechos fundamentales: la participación política.....	64
3. La democracia	66
4. Experiencias de candidaturas independientes	69
5. La reforma mexicana en 2012.....	70
6. La prospectiva	72
A) Perspectiva teórica	73
B) Horizonte de las candidaturas independientes en México.....	74
7. Conclusiones	76
8. Fuentes de información	77

CAPÍTULO VII

LOS DERECHOS HUMANOS EN LA DEMOCRACIA
COMO FORMA DE VIDA

SAYDA Y. BLANCO MORFÍN

ANDRÉS MEDINA GUZMÁN

1. Introducción	81
2. Reseña de los derechos humanos	81
3. Distinción genérica de la democracia.....	86
4. Los derechos humanos en la democracia como forma de vida.....	88
5. Conclusiones	91
6. Fuentes de información	92

CAPÍTULO VIII

REPERCUSIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS
EN LA DEMOCRACIA EN LOS PAÍSES
EN VÍAS DE DESARROLLO

HÉCTOR R. CASTRO OCHOA

1. Introducción.....	93
----------------------	----

	PÁG.
2. Aspectos generales	96
A) La rendición de cuentas es consustancial al Estado.....	96
B) La rendición de cuentas genera confianza en las instituciones.....	97
C) Conceptualización.....	100
3. Rendición de cuentas y los fines del Estado contemporáneo	
4. Efecto de la rendición de cuentas en la democracia en sentido negativo, es decir, cuando se carece o es muy bajo el índice de rendición de cuen- tas de quien ejerce el poder político	104
5. Fuentes de información	106

CAPÍTULO IX

PAPEL DE LOS JUECES EN UNA DEMOCRACIA

ÁNGEL SAUCEDO MARTÍNEZ

1. La democracia	109
A) La democracia como conjunto de ideales, valores y normas.....	110
B) La democracia como un conjunto de instituciones y reglas	112
2. La función jurisdiccional.....	113
3. Mínimos para que el juez ejerza su función	115
4. ¿Cómo proteger la democracia constitucional es la función de la magis- tratura en México?.....	117
5. Fuentes de información	119

CAPÍTULO X

LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS, UNA RELACIÓN SIMBIÓTICA EN EL ESTADO MEXICANO ACTUAL

NICOLÁS NIETO NAVA

1. Introducción.....	123
2. La democracia como régimen político y como sistema de vida.....	123
3. Sobre el concepto de derechos humanos	126
4. La democracia como factor de reconocimiento y protección de los de- rechos humanos	127
5. Los derechos humanos como factor de fortalecimiento de la democracia	129
6. Conclusiones	134
7. Fuentes de información	134

CAPÍTULO XI

ALGUNAS APRECIACIONES DE LOS DERECHOS
HUMANOS EN LA DEMOCRACIA

CARLOS A. CORTÉS ALONSO

	PÁG.
1. Introducción	137
2. El concepto de los derechos humanos	139
3. La universalidad de los derechos humanos	140
4. Un acercamiento a la idea de democracia	142
5. Reconocimiento de los derechos humanos como detonante de una de- mocracia en desarrollo.....	143
6. Fuentes de información	147
Índice de autores	151